Tomus XV./2004 ISSN:1418-7191

CATHEDRA SCIENTIARUM SOCIALIUM

# Acta

## Scientiarum Socialium

(HISTORIA, OECONOMIA, PAEDAGOGIA, PHILOSOPHIA, SOCIOLOGIA)

Universitas Kaposváriensis

A szerkesztőség címe Redacción (Dirección)

Kaposvári Egyetem, Társadalomtudományi Tanszék Universidad de Kaposvár, Departamento de Ciencias Sociales Hungría - 7400. Kaposvár Guba S. u. 40. e-mail: horgy@mail.atk.u-kaposvar.hu

> Főszerkesztő Redactor Jefe Gyula Horváth

Szerkesztő Bizottság Consejo de Redacción

Ádám Anderle, Antonio Domingo Lilon, Péter Bertalan, Ferenc Fischer, Zoltán Kollár, Gábor Molnár, Sára H. Szabó, Csaba Sarudi, István Szilágyi

> Szerkesztő asszisztens Asistente de la redacción Róbert Barna

Revisión del texto español Antonio Domingo Lilón

> Kiadja és terjeszti Publica

a Társadalomtudományi Tanszék Departamento de Ciencias Sociales

> Felelős kiadó Editor responsable

Gyula Horváth tanszékvezető Jefe de Departemento

> Kaposvár 2004

## STUDIA SCIENTIARUM SOCIALIUM XV.

Redegit Gyula Horváth

TÁRSADALOMTUDOMÁNYI TANULMÁNYOK XV.

Szerkesztette Horváth Gyula

Los números en español del *Acta Scientiarum Socialium* publican artículos dedicados principalmente a la historia, las ciencias políticas, la sociología y la filosofía latinoamericanas. En algunos casos se da cabida a estudios sobre temas más amplios de la hispanidad (por ejemplo, temas sobre España y Portugal)

Los artículos enviados a nuestra redacción serán **examinados**. Las opiniones emitidas en los artículos son responsabilidad de sus respectivos autores. El círculo de autores es abierto; cualquiera (húngaro o extranjero) puede enviar artículos a la redacción. Por falta de espacio, los artículos han de tener una extensión máxima de 20 páginas, teniéndose que ser enviado en soporte informático también. (En la medida de lo posible pedimos los artículos en lengua española, pero en casos fundamentados aceptamos en otras lenguas también.)

©Los autres

### ACTA SCIENTIARUM SOCIALIUM

# Dr. Horváth Gyula főszerkesztő

7400. Kaposvár, Guba S. u. 40. Tel.: 82/526-605 E-mail: horgy@mail.atk.u-kaposvar.hu

Katona Eszter

<u>Szeged</u> Fésű u. 3/c. IV./13. 6726

### Helyesbítés

Az Acta Scientiarum Socialium XV./2004-es számában az *El nacimiento del nacionalcatolicismo en la enseñanza franquista* c. cikk szerzőjének a neve tévesen jelent meg. A cikk szerzője nem Kovács Eszter, hanem Katona Eszter. A folyóiratban közölt cikk szerzője és címe tehát helyesen a következő: Eszter Katona: El nacimiento del nacionalcatolicismo en la enseñanza franquista.

A hibáért a szerkesztőség nevében elnézést kérek.

Kaposvár, 2004. augusztus 10.

Dr. Horváth Gyula főszerkesztő

#### Estimados Lectores

El presente número del *Acta Scientiarum Socialium* no es un número temático. Los autores han podido seleccionar libremente sus trabajos científicos, sus escritos más representativos

Angeniericzne.

## Índice

Índice1
Agustín Sánchez Andrés: La cuestión cubana en el marco de las relaciones hispano-mexicanas, 1868-1878 3
Viviana Kluger: Matrimonio, patria potestad y relaciones familiares en el virreinato del Rio De La Plata. Un análisis a través de la legislación y su aplicación en los litigios entablados
Salvador E. Morales Pérez: Campo Minado: El derecho de asilo en las relaciones dominico-mexicanas durante la dictadura de Trujillo
Gyula Horváth: La Iglesia en América Latina, 1820-1930 (Los retos liberales y positivistas en Brasil y México)
Kata Jancsó: Reinterpretación de LA TRAMPA de Magda Portal
Eszter Kovács: El nacimiento del nacionalcatolicismo en la enseñanza franquista
Mária Pallagi: Der Botschafter der k. u. k. Monarchie in Madrid (1914-1918): Prinz Karl Emil Fürstenberg75
Szilvia Pethő: Vivir en la emigración Autobiografías de los comunistas españoles en Checoslovaquia
Mónika Szente Varga: Imagen de México en las publicaciones de pacotilla en Hungría95
Péter Horváth: Historia, política, economía (Los cinco años del Acta Scientiarum Socialium)

#### Eszter Kovács- KATONA

#### El nacimiento del nacionalcatolicismo en la enseñanza franquista

En el estado moderno la educación y la enseñanza son cuestiones primordiales desde el punto de vista de la legitimación política y social del régimen. Este problema tiene mayor importancia sobre todo en estados donde las otras formas de la legitimación (por ejemplo: elecciones democráticas, consenso y movilidad sociales, igualdad de oprtunidades, pluralidad, derechos civiles...etc.) hacen falta o están presentes sólo en parte.

Citando las palabras del historiador italiano, Gaetano Salvemini, podemos aceptar que todas las cuestiones de la educación son en última instancia problemas sociales y políticos.¹ Por eso la dirección y el control del sistema de la enseñanza son rasgos característicos de todos los estados totalitarios. Además de la causa de la educación pública estos regimenes prestaban mucha atención y energía no sólo a la educación dentro de la escuela, sino a la de fuera de las paredes del instituto educativo. Por eso, en muchos países donde se consolidó el totalitarismo substituyeron el nombre del Ministerio de Cultura y Enseñanza por un término más genérico y amplio, el Ministerio de Educación Nacional. Esta fórmula denota la mayor integridad de la educación cuya tarea no es sólo la enseñanza y la formación intelectual, sino la educación que forma a la persona en su integridad. Por supuesto los diferentes estados totalitarios pudieron realizar sus objetivos en el dominio de la educación en distintas medidas y con diferentes métodos. En este ensayo quisiéramos examinar estas cuestiones más detalladamente en España durante la primera parte del franquismo.

#### 1. Antecedentes

Para entender mejor la política de la enseñanza del primer franquismo es indispensable echar un vistazo a las cuestiones de la educación durante la segunda república.

El nuevo sistema que llegó al poder después de las elecciones de 1931 fue acompañado con gran entusiasmo. Sin embargo en el gobierno nuevo en muchas cuestiones no podían llegar al consenso y eso ya debilitó el edificio de la república. El punto más neurálgico fue la normalización de la relación entre el estado y la iglesia.

Hoy ya es un hecho indiscutible que el estado y las diferentes congregaciones religiosas siempre prestaban gran interés a la enseñanza e intentaban ejercer la mayor influencia sobre este campo. Eso causó no sólo una vez conflictos entre los poderes estatales y eclesiásticos. También en España en cada momento histórico el diálogo entre el estado y la iglesia dejó sus huellas en la ideología y la estructura de la enseñanza.

Durante la segunda república los derechos de la iglesia católica fueron mutilados por completo y su papel fue reducido al mínimo. El clero reaccionó inmediatamente a los insultos con los que le agravaron. En 1931 podemos encontrar más pretensiones y normativas concernientes a la educación por parte de la iglesia hacia el gobierno. Sin embargo la nueva constitución (9 de diciembre de 1931)² agravó la situación y el abismo entre la iglesia y el estado se hizo más ancho y más profundo. La iglesia fue exluída por completo no sólo de la enseñanza sino de toda la vida pública. La nueva constitución fue completamente laica. En España, donde la mayoría de la sociedad se declaraba católica, tales cambios radicales que afectaban a la fe eran muy problemáticos tanto en nivel nacional como en nivel internacional.<sup>3</sup>

Por el peligro que amenazó a la iglesia católica también el Vaticano levantó su voz. El papa Pío XI expresó su protesta y su solidaridad en una encíclica (*Dilectissima Nobis*<sup>4</sup>), ya que las medidas de la república española (persecución de la iglesia, el

laicismo del estado y de la enseñanza, la restricción de los bienes eclesiásticos...etc.) agraviaron profundamente no sólo al clero español sino a toda la iglesia católica.

Los republicanos y los socialistas españoles veían gran peligro en la iglesia, por eso dictaron leyes muy severas que tocaban a los jesuistas, a las congregaciones religiosas y a las escuelas. Manuel Azaña<sup>5</sup> declaró rotundamente que España dejó de ser católico. También en las escuelas suprimen la enseñanza obligatoria de la religión, además los padres, los estudiantes y los profesores podían decidir en libertad sobre la educación religiosa.

Después de aceptar la constitución, inmediatamente empezó la transformación del sistema de la enseñanza. Querían remodelar las escuelas en un ambiete laico para que éstas se hicieran verdaderos hogares para los alumnos, donde prestaban atención a las pecularidades de la niñez, al interés natural y a la curiosidad genuina de los estudiantes. Por supuesto entre tales planes no tenía lugar la enseñanza dogmática de la religión. La escuela no podía ser el instrumento de la propaganda política, filosófica o religiosa.

La configuración del nuevo sistema educativo necesitaba un trabajo organizador muy amplio (examen riguroso de los libros de texto, la difusión de nuevos programas y normas educativos...etc.), pero los decretos ministeriales se preocupaban de que la enseñanza de los alumnos no se deteriorara por los cambios.

Las medidas anticlericales de la república no sólo afectaron a la iglesia católica sino, de manera paradoja, la misma república sufrió las conseceuncias de éstas. Antes de 1931 la enseñanza religiosa se extendió sobre la mayoría de la población de edad escolar. Según unas fuentes el número de alumnos que en estos años eran atendidos por ordenes o congregaciones religiosas ascendía a más de 700.000 alumnos.<sup>6</sup> Aunque las estadísticas del ministerio muestran otros datos<sup>7</sup>, sin embargo, es hecho que la transformación necesitaba grandes fuerzas y la replantación de la teoría en la práctica no era siempre liso. Si con estos datos mencionamos también el alto nivel del analfabetismo (30%) y el bajo porcentaje de la frecuentación de las escuelas (50%)<sup>8</sup>, está claro que la república no se encontraba en situación fácil.

En 1933 sucedieron otros cambios en la escena política: con la victoria de la CEDA<sup>9</sup> nacieron nuevas medidas y leyes que eran más favorables para la iglesia católica (la restitución de los bienes apropiados, apoyo estatal...etc.), sin embargo no eran satisfactorias para ninguna de las partes. Este sistema que fue llamado por Primo de Rivera como *política hibrida*<sup>10</sup> (ni suficientemente derechista, ni suficientemente izquierdista) no pudo ser duradero.

El triunfo de la Frente Popular en febrero de 1936 conllevó nuevos cambios radicales en la política. La historia como si repitiera a sí misma: semejantemente al año 1931, de nuevo aparecieron cuestiones polémicas que afectaban a la religiosidad y la enseñanza. Después de tales antecedentes no era dudable que en la guerra civil la iglesia en qué parte tomaría posición.

## 2. La iglesia en el levantamiento nacional y sus consecuencias en la enseñanza. Política de educación durante la guerra civil (1936-1939)

Desde el comienzo de la guerra civil la iglesia católica se pronunció por los nacionales. Para la jerarquía la guerra fue una cruzada contra la república anticlerical, antiespañola, liberal, comunista y masona. Franco sabía muy bien que los católicos tienen gran poder por todo el mundo y así intentó aprovechar que la iglesia española apoyó al bando nacional.

El levantamiento no quedó sin repercusión tampoco en nivel internacional: también el Vaticano expresó su apoyo a los nacionales y la condena de los republicanos. El papa, en su discurso navideño de 1936, mencionó la guerra española, acentuando su opinión negativa sobre el comunismo ateista. En la inteligencia de los antecedentes es

obvio que para la iglesia era cuestión de importancia vital la victoria del levantamiento nacional. Con ésta la iglesia podía recobrar su papel tradicional no sólo en la enseñanza sino en muchos otros campos de la vida.

En las zonas ocupadas por los nacionales empezó la transformación y la depuración de la vida cultural ya en los años de la guerra civil. Desde el punto de vista de la enseñanza produjeron cambios según dos directrices básicas. Una de éstas fue la negación, es decir la destrucción de todo lo que fue creado durante el periodo republicano (cuerpo docente, bibliotecas, libros de texto...etc.). La otra, después de una minuciosa depuración, fue la configuración de las bases ideológicas del nuevo régimen.

Los gobiernos republicanos entre 1931 y 1936 intentaron transformar, modernizar y europeizar a la sociedad española contra el conservadurismo imperante. Según el bando nacional esta tentativa modernizadora causó la perdida de los valores tradicionales y religiosos, y —opinaban— eso no podía ser tolerable ni por el estado, ni por la iglesia. Es decir, se trataba no sólo de una guerra con armas, sino de una guerra ideológica a la vez. Dentro del marco de la nueva ideología los elementos "contagiosos" del régimen anterior no cabían. Con este espíritu limpian al cuerpo docente, los libros e incluso cambian los nombres de las escuelas y los diferentes institutos educativos, empiezan la reorganización y la instrucción del nuevo profesorado.

Los tres años de la guerra civil fue un periodo transitorio: uno de los bandos todavía no tenía, el otro bando ya no tenía por completo el poder. Por parte nacional nacieron medidas provisionales, sin embargo éstas construyeron las bases del nuevo estado que estaba formándose en aquellos meses. No se formó un ministerio concreto para el control de la vida cultural, pero nació la Comisión de cultura y enseñanza que dirgió la tansformación de la vida cultural en las zonas ocupadas por los nacionales entre octubre de 1936 y enero de 1938. Nombraron como presidente de esta comisión a José María Pemán Pemartín, y a la vicepresidencia, a Enrique Suñer. En los años de la contienda su papel fue asegurar la continuidad de la enseñanza escolar y universitaria, y reorganizar los centros de la vida intelectual.

Sin embargo en la práctica eso era una tarea bastante difícil. El bando nacional ya reconoció muy temprano el arma ideológica que ocultaba la enseñanza, por eso mandó que abrieran todos los institutos de la enseñanza primaria con la fecha de 1 de septiembre de 1936. Eso tenía dos motivos: por una parte comunicar al mundo que la vida está normalizada en las zonas ocupadas por los nacionales; por otra parte mostrar que la enseñanza será cuestión central del régimen nuevo. Ya que la educación es piedra angular del estado: contribuye no sólo a la formación de los niños, sino ayuda que los jóvenes de las futuras generaciones sean "españoles buenos". Al comienzo tenían dificultades en la reorganización del profesorado (según Pemán el 75 % de los docentes era traidor de la causa nacional 12), pero las depuraciones empezaron muy de prisa. Estos trabajos tenían dos objetivos: castigar y prevenir.

El presidente de la comisión, Pemán ya en sí mismo significaba garantía para acentuar el papel de la religión en la enseñanza. Ya durante la república Pemán fue conocido por sus ensayos tradicioanlistas, monárquicos y profundamente católicos en los cuales la *Patria* y la *Religión* figuraban como términos inseparables.

Otro personaje de la lucha cultural era el mencionado Enrique Suñer. Criticó con fuerza a los intelectuales liberales, condenó la *Institución libre de Enseñanza* y a su fundador, Giner de los Ríos<sup>13</sup>. Según su opinión Giner fue que diseminó la semilla peligrosa del ateismo. Enrique Suñer también defendió los valores tradicionales de la religión en los cuales tanto la familia como la escuela tenían que fundarse. En su ideario los dos pilares principales de un buen español es el amor hacia la Patria y el amor de Dios.

Resumiendo las ideas de los dos líderes de la comisión el trabajo siguió las siguientes directrices: 1. la reanimación de los valores tradicionales destruidos por la república; 2. el rechazo de la enseñanza ateista; 3. reforzar el enlace entre la cultura y la religión; 4. hacer más fuerte el contacto entre los términos Patria y Dios; 5. transponer la ideología religiosa en la práctica educativa; 6. reforzar el contacto entre la familia y la escuela. Desde entonces la religión no fue sólo una simple asignatura aparte en la escuela sino ejercía gran influencia en todas las otras asignaturas.

Después de la formación del primer gobierno franquista (el 31 de enero de 1938) la Comisión de cultura y enseñanza provisional fue substituida por el Ministerio de Educación Nacional. También el nombre de este ministerio muestra que la educación abarcaba una concepción mucho más amplia que la enseñanza: tenía por objeto la formación integral del individuo. Pedro Sáinz Rodríguez fue nombrado ministro de Educación Nacional. Él no quedó mucho tiempo en aquel puesto, sin embargo puso en marcha muchas ordenes nuevas.

Dentro del ministerio se formaron departamentos para la gestión de la educación primaria, secundaria y superior, y además, la de la formación profesional y artística. Para los dirigentes de cada sección Sáinz Rodríguez eligió entre sus correligionarios. Entre las primeras directivas del ministro fue la reanimación de la educación cristiana de la juventud en todos los institutos de la enseñanza. En este campo por supuesto la iglesia católica fue la protagonista y empezó la lucha contra la enseñanza laica. En las escuelas prohibieron la enseñanza de todas las religiones excepto la católica y el clero católico, fuera de la escuela, obtuvo también el derecho al control de la edición de libros. La enseñanza de la fe fue siempre acompañada por la ideología del patriotismo, es decir *el catolicismo* se convirtió en el sinónimo del *patriotismo*. Eso equivalía al cumplimiento de los valores tradicionales.

Según la nueva ideología la tarea de la escuela fue la educación religiosa, patriótica, civil y física. De los cuatro por supuesto la primera tuvo prioridad. Eso no significó sólo la enseñanza de la religión sino que el espíritu católico tuviera que penetrar toda la escuela. También el crucifijo en las paredes de las aulas acentuó esta aspiración. Pues la religión no fue *una* asignatura, sino *la* asignatura principal, y todas las otras estaban en situación subordinada.

Las directrices nuevas del ministerio reflejaban la supresión radical de la herencia republicana y la restauración de los valores de la España tradicional. Para citar sólo algunos de estas directivas: introducción de normas iguales en todas las comunidades; anulación de los bachilleratos obtenidos en las zonas republicanas hasta 18 de julio de 1936; depuración completa de todo el cuerpo docente; la prohibición severa de la coeducación; detalle de los métodos pedagógicos para emplear; edición de nuevos libros de texto y formación de nuevos planes de estudios; rebautismo de los institutos de enseñanza (como por ejemplo escuelas, bibliotecas...etc.). La lucha ideológica fue paralela con la de las armas hasta el abril de 1939. Aquel entonces ésta última practicamente se acabó, pero no así la lucha ideológica. Sin embargo ya las bases de la enseñanza religiosa y patriótica ya fueron cimentadas, una nueva era podía empezar en España.

## 3. El espíritu del nacionalcatolicismo en la enseñanza popular después de la victoria de Franco

El 1 de abril de 1939 se abrió un nuevo capítulo en la historia de España. Lograron derribar el sistema escolar de la república, depurar al profesorado y hacer católica no sólo la enseñanza sino a toda la sociedad. La unidad nació, por lo menos en nivel oficial.

La victoria militar significó a la vez la rehabilitación de la religión y de la cultura cristiana. También el Vaticano, el Pío XII expresó su gratitud ante Franco por defender a la iglesia y la fe. <sup>14</sup> Con eso practicamente la guerra y la victoria obtuvieron legitimidad. Se puede documentar muy bien en las misas de los obispos y en las cartas del papa que la figura de Franco fue presentada por la iglesia casi como un santo que había luchado de elegido divino para proteger a España. Los cardenales y los obispos nombraron con frecuencia a Franco como *el ministro de Dios* o *un caballero* cristiano. <sup>15</sup> Y, además, el hecho de que la iglesia llamó la guerra como *cruzada* ya dio el apoyo espiritual al bando nacional, resumiéndose garantía moral en el neuvo régimen. En cambio recibió que la religión oficial del estado fue la católica y empezó una rígida censura intelectual bajo el control de la jerarquía clerical.

Después de la guerra civil la iglesia se encargó de la tarea del *gran inquisidor*. Para los que no se proclamaban católicos había dos posibilidades: la conversión o la emigración. Ésta última produjo gran vacío intelectual: muchos emigraron ya antes o después de la guerra civil y muchos murieron en la guerra misma. Según Torrente Ballester la emigración afectó al 90% de los intelectuales: 118 catedráticos, 200 profesores de la enseñanza media y 2000 maestros dejaron al país. <sup>16</sup> Pero el panorama es mucho más trágico si tomamos en consideración que había muchos que no optaron por la emigración, sin embargo fueron condenados a una emigración interna, es decir la libertad de la creación intelectual y artística fue desconocida en el régimen recién nacido. Además también el rompimiento con la cultura europea — que fue considerada liberal y anticlerical— agravó la situación.

Con el fin de la guerra se acabó también el trabajo de Sáinz Rodríguez al frente del Ministerio de Educación Nacional. Ocupó su lugar durante algunos meses Tomás Domínguez Arévalo (29 de abril de 1939- 9 de agosto de 1939). Después de la victoria militar la euforia religiosa y patriótica era favorable para la reforma ideológica de la enseñanza. Ahora destacamos sólo algunos de los decretos puestos en marcha por él: la abolición total de la coeducación; la creación del *Museo Pedagógico y el Patronato de Misiones Pedagógicas*; la institución de las *Juntas Provinciales de Primera Enseñanza*, la obligación de participar en cursos de capacitación; la intoducción de la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz en todas la escuelas españolas...etc. <sup>17</sup>. Los intereses primordiales y permanenetes del ministerio eran por supuesto el adoctrinamiento e inculcación ideológica. La *Religión* y la *Patria* se convirtieron en los pilares principales de todos los cambios pedagógicos y educativos.

3.1. La política educativa durante el ministerio de José Ibáñez Martín (1939-1951)

Domínguez Arévalo fue substituido después de algunos meses de trabajo por José Ibáñez Martín<sup>18</sup> que ocupó la cartera de la Educación Nacional durante doce años. Durante este largo periodo realizaron notables transformaciones y modificaciones en todo el sistema escolar y también en la política cultural. Empezó la reorganización de la vida científica, nacieron importantes leyes que afectaban a la enseñanza y directrices que controlaban la censura. Después del caracter provisional de los años 1936-1939 la etapa de Ibáñez

Martín fue el periodo de la institucionalización propiamente dicho.

El primer franquismo llevó el sello del predominio de la iglesia católica y de la Falange. Era natural que todos los ministros del gobierno franquista tuvieran que ser católicos, y eso fue más acentuado en cuanto al jefe del Ministerio de Educación Nacional. La presencia en el gobierno de los católicos — y sobre todo en la Educación Nacional— significaba garantía para el empleo de las directrices de la doctrina eclesiástica en el campo de la enseñanza.

Sin embargo la Falange y la iglesia no estaban siempre de acuerdo. Las preocupaciones de los falangistas eran la inclinación hacia el totalitarismo, la separación del estado y la iglesia, y la nacionalización de las escuelas, mientras la iglesia defendía el principio del "apoyo". Ibáñez Martín tuvo importante papel en el desenojo de ambos grupos y logró amortecer el choque entre ellos demarcando sus esferas de influencia. En la escuela la iglesia obtuvo el papel principal, mientras la educación cilvil, política y física la asumió la Falange.

Ibáñez eligió a sus colegas de su "familia" política y religiosa. Tal ministerio ejercía el control total de la enseñanza y la cultura colaborando estrechamente con la jerarquía eclesiástica. No por casualidad recibió el Ministerio el apodo de "Monasterio de Educación Nacional". 19

Como hemos mencionado la depuración del cuerpo docente ya empezó durante la guerra civil, así, en este terreno, durante el ministerio de Ibáñez Martín nacieron sólo pocas medidas, aunque la importancia y la fuerza de este trabajo no disminuyó, visto que la garantía del desarrollo espiritual e intelectual de la juventud radicaba en la aptitud del profesorado. Por este motivo nacieron algunas ordenes que aseguraban que el trabajo de las comisiones depuradoras fuera más rápido y eficaz. Por consecuencia, este empeño pudo acabarse al cominezo del año 1942. 20

Visto que los libros son los instrumentos más importantes en la eseñanza, también estos fueron sometidos al control severo del Ministerio. En este trabajo siguieron por completo los criterios de la iglesia católica. Fundaron una comisión cuya tarea fue el dictamen de todos los libros pedagógicos utilizados en la enseñanza. Con esta orden obligaron a todos los escritores y también a los editores que presentaran sus trabajos a la comisión, y sóló, después de la autorización de ésta, era posible editar y usar los libros en las escuelas. Junto al control ministerial también la iglesia tenía el derecho a la censura previa en el caso de todos aquellos libros que afectaban a la fe o la moral. Así funcionaba una censura doble: la ministerial y la eclesiástica.

Igual a sus predecesores también la aspiración principal de Ibáñez Martín era que el espíritu católico penetrara en todos los niveles de la enseñanza, por eso la iglesia disfrutó de muchos privilegios en la escuela.

La tarea de Ibáñez Martín fue también la reanimación de la investigación científica después de la guerra. Con este objetivo fundaron el *Consejo Superior de las Investigaciones Científicas* — *CSIC*), pero nacieron también otros institutos que —con sus investigaciones— sirvieron las necesidades políticas del régimen (por ejemplo: *Instituto de España; Instituto de Estudios Políticos*...etc.).

Es decir, en nivel estatal la investigación fue representada por el *CSIC*, y dentro de éste, el *Instituto San José de Calasanz* se ocupaba de las investigaciones concernientes a la educación y la enseñanza. Su actividad abarcó todos los sectores de la enseñanza, aunque la enseñanza primaria y secundaria tuvieron prioridad. La tarea de este instituto estaba en devolver a la pedagogía la alta misión que siempre le correspondía. El órgano más importante de la actividad pedagógica fue la *Revista Española* de *Pedagogía* cuyo primer ejemplar fue publicado en enero de 1943. Esta revista asumió la difusión de la pedagogía tradicionalista y cristiana.

También durante el minsiterio de Ibáñez Martín nació el *Consejo Nacional de Educación* que funcionaba como órgano consultivo del Ministerio, con derecho de injerencia en todas las cuestiones pertinentes a la enseñanza y la cultura. Sus miembros fueron elegidos del *CSIC*, de personas eclesiásticas, y de los miembros de la FET y JONS<sup>21</sup>.

3.2 La ley de Educación Primaria de 1945, como modelo de la escuela católica Después de 18 de julio de 1938 el gobierno nacional dictaba continuamente las ordenes que apuntaban al arruinamiento del sistema escolar de la república y paralelamente las medidas que hacían posible la reconstrución del sistema educativo.

Las leyes dictadas durante el ministerio de Ibáñez Martín formaban un espectro amplio sin embargo no había una relación coherente entre ellas. Así, la ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, aunque en su contenido no conllevó muchas novedades, sin embargo significó un hito importante en la política escolar, ya que recogió y ordenó las medidas hasta entonces tomadas y preparó el terreno a las directrices futuras.

Un largo trabajo de preparación que ya empezó a mediados del año 1943 anticipó el nacimiento de esta ley. La iglesia ejercía fuerte influencia sobre el gobierno ya durante estos trabajos preparativos. Como consecuencia, la iglesia recibió garantía que la ley nacería considerando la doctrina religiosa. Sin embargo en el Consejo de Ministros sonaron objecciones: por una parte los ministros falangistas se opusieron al derecho de control de la iglesia en el sistema escolar nacional, por otra parte, el ministro de Asuntos Exteriores, el conde Jordana<sup>22</sup> juzgaba excesivas las concesiones dadas a los católicos. Sin embargo, después de largas discusiones, el Consejo de Ministros cedió y así la ley cumplió todas las promesas ofrecidas a la iglesia.

En cuanto a la importancia ideológica de la ley, no hay que esperar cambios fundamentales, visto que los dos pilares en la educación, la *religiosidad* y *el patriotismo*, no se modificaron. La ley acumuló todas las doctrinas religiosidad y las encíclicas apostólicas que eran importantes desde el punto de vista de la educación. Entre éstas últimas la más destacada y acentuada era la *Divini Illius Magistri*<sup>23</sup> y sus indicaciones. La ley añadió a eso sólo el concepto del *patriotismo* y así nació la unidad inseparable del *nacionalcatolicismo*.

Aunque la iglesia pretendió que la enseñanza de la religión católica fuera obligatoria en todos los niveles escolares, sin duda el territorio principal para ella era la enseñanza primaria. Por un lado porque esa era obligatoria para todos los españoles, por otro lado porque en aquella edad tomaban forma las normas y las costumbres morales y religiosas de los niños. Y eso era pregunta clave en la formación de las generaciones del futuro. Las características católicas de la ley fueron acentuadas por el mismo minsitro de Educación Nacional en las Cortes.

La ley presenta también un antimodelo en cuya negación se basa: 1. en el siglo XVIII sucedió una ruptura que causó la quiebra de la pedagogía tradicional de la época imperial; 2. el cataclismo total de la educación fue la consecuencia de la anarquía del siglo XIX y las medidas contradictorias del siglo XX; 3. los errores del comunismo (entendiendo en esta "categoría" también el socialismo, el liberalismo, el republicanismo... etc.) y la actividad antinacional y anticlerical de la república en el campo de la educación. Enfrente de este antimodelo la ley construyó un ejemplo para seguir cuyas bases fueron por supuesto la religión, la tradición y la patria.

En conjunto, la ley de Educación Primaria de 1945 realizó un modelo en el que se impuso la prioridad de la iglesia católica. Como la educación era un campo delicado para el gobierno por su relación con la iglesia tanto nacional como internacional, otra decisión no habría podido nacer, ya que todas las gestiones contrarias habría conllevado consecuencias negativas. Es decir, el privilegio de la jerarquía católica fue un paso conciente y razonado que tenía efecto favorable sobre la unidad de la religión y la patria.<sup>24</sup>

#### 4. Joaquín Ruiz Giménez al frente del Ministerio de Educación Nacional (1951-56)

El largo periodo de Ibáñez Martín se acabó en 1951. Logró realizar sus objetivos, aunque hay que añadir que eso era verdad más en nivel normativo y no tanto en la práctica. El nuevo ministro de la Educación Nacional fue nombardo el 19 de julio de 1951. Joaquín Ruiz Giménez con su espíritu abierto, liberal y progresivo fue una excepción entre los ministros del régimen franquista. En los círculos católicos le recibieron con entusiasmo ya que su actividad católica se había manifestado ya en su juventud que le acompañaba durante toda su carrera. Algunos consideran a Ruiz Giménez como el personaje más discutido del régimen, sin embargo reconocen que él siempre podía guardar su cohesión moral. En todas sus posiciones podía conquistar la confianza de Franco y del papa también.

Su llegada al ministerio abrió una nueva etapa en todos los campos del sistema educativo. Tenía un caracter más liberal que su antecesor, obtuvo la influencia de la propaganda y quebrantó el monopolio del *Opus Dei*<sup>26</sup> en el Consejo Superior de las Investigaciones Cinetíficas. Es verdad que el espíritu nacional-católico de la eseñanza perduraba, sin embargo la intransigencia ideológica se atenuó y dejó lugar a una enseñanza más realista cuyas bases eran más profesionales que antes. El catolicismo fue entendido más abiertamente, no sólo como la religión de las catacombas. En esta dirección durante el periodo de Ruiz Giménez nacieron algunas medidas más liberales que tocaban la educación religiosa en las escuelas.

Con la revisión y la modificación de las decisiones anteriores de las comisiones depuradoras empezó un deshielo ideológico en la educación. Muchos catedráticos volvieron a enseñar aunque la religiosidad se mantenía como criterio exigido de los profesores.

El segundo año de su ministerio, 1953 fue piedra millar en la historia de España<sup>27</sup>. Este año, con el concordato entre España y el Vaticano<sup>28</sup>, la Santa Sede reconoció el régimen político de España. El concordato en este caso no significa que el poder profano llegó a acuerdo con el poder eclesial en una cuestión polémica después de un periodo hostil, ya que entre España y el Vaticano no se trataba de una relación adversa.<sup>29</sup> El concordato de 1953 no se diferenció en nada de los anteriores acuerdos parciales, más bien realizó una sintesis de aquéllos. En última instancia el concordato ratificó el consenso que ya existía antes y estabilizó la situación dada.<sup>30</sup>

A lo largo de la historia entre España y el Vaticano ya habían nacido más concordatos. Antes de 1953 el último fue firmado el 16 de marzo de 1851 entre el papa Pío IX e Isabela II.<sup>31</sup> Este concordato fue abolido por la constitución de la segunda república (9 de diciembre de 1931). La consecuencia de las leyes anticlericales de la república fue la protesta de la iglesia católica tanto en nivel nacional como en nivel internacional.

La situación cambió sólo después del estallar la guerra civil. Empezó la abolición de las medidas anticlericales de la república y Franco encargó al cardenal Goma como representante de España ante la Santa Sede. El Caudillo, concordando con el cardenal, precisó los fundamentos de la relación que tenían que establecer con el Vaticano. Las características católicas del estado se manifestaron en seguida: la enseñanza obligatoria de la religión en las escuelas, la abolición de la coeducación, participación del profesorado y del alumnado en las misas de domingo, la depuración de los libros de todos los elementos anticlericales e inmorales, la invalidación del matrimonio civil, la reorganización de la compañía de Jesús y de otras congregaciones católicas...etc. para destacar sólo los rasgos más importantes.

La relación con el Vaticano se hizo cada vez más activa desde 1939. El concordato de 1953 fue precedido por más negociaciones preparativas entre las cuales el acuerdo

más significativo llegó a la firma el 7 de julio de 1941.<sup>32</sup> Según la decisión de este acuerdo el derecho al nombramiento de los obispos competía al jefe del estado español. Eso significaba gran privilegio para Franco, porque según el reglamento del derecho canónico este derecho competiría al papa.<sup>33</sup> En el siglo XX el Vaticano firmó tal acuerdo sólo con España. Con el concordato de 1953 legitimaron la exclusividad de la religión católica en España, la enseñanza obligatoria de la religión católica en todos los niveles del sistema escolar, el derecho al control de la iglesia en temas que tocaban a la fe y a la moral, la libertad de los pastores en el cumplimiento de su misión, en la que además recibían apoyo estatal, y el respeto de las leyes eclesiales concernientes al clero.

Los artículos 26-31 se ocupan concretamenet de la enseñanza y la educación.<sup>34</sup> En éstos detreminaron el contenido de la actividad educativa y pedagógica de la enseñanza en todos los niveles y en todos los tipos de las escuelas. Mandaron que en todos los institutos educativos fueran estatales fueran privados la enseñanza tuviera que seguir el dogma y la moral de la iglesia católica. La iglesia, através del diocesano, tenía derecho al control de esta directiva.

Otra cuestión discutida fue la problemática de los libros de texto y de otros instrumentos pedagógicos. Según el artículo 26 los diocesanos podían prohibir libros que atacaban a la fe y a la moral católica.

Sin embargo, el artículo 27 del concordato manifestaba una cierta flexibilidad y tolerancia: los hijos de los padres no católicos podían recibir dispensación de la enseñanza de la religión, aunque eso quedó sólo en nivel teórico y no se realizó en la práctica.

El artículo 31 reconoce el derecho de la iglesia católica a la fundación de cualquier tipo de escuelas.

Valorando el concordato en conjunto, podemos decir que ambas partes podían estar satisfechas: Franco recibió el derecho al nombramiento de los obispos, mientras la iglesia monopolizó la enseñanza.

Durante el ministerio de Ruiz Giménez se sentía en la educación una atmosfera más liberal y por conseceuncia de este cambio una parte de los intelectuales empezó a independizarse del régimen y las nuevas generaciones ya se pretendieron más libertades. Los primeros movimientos empezaron a manifesar en la enseñanza superior a lo largo de los años 1955-1956. Las universidades se hicieron focos cada vez más neurálgicos, cuestionando incluso el ya intolerable monopolio del SEU<sup>35</sup>. Pero el régimen no estaba preparado para los cambios, se crispó. Los universitarios rebeldes fueron detenidos, las autoridades hicieron cerrar la universidad de Madrid y Ruiz Giménez fue relevado de la cartera de la Educación Nacional. Con la salida del ministro de educación más liberal también desaparece el espíritu renovador de la enseñanza por mucho tiempo. Sin embargo ya no se podían detener los cambios y las quebraduras aparecían gradualmente fuera de las universidades debilitando al régimen.

#### 5. Conclusión

En el primer franquismo la legitimación y la institualización fueron los problemas centrales del régimen. En este contexto también la cuestión de la educación y de la enseñanza pública tenía prioridad. Las medidas que afectaban a la enseñanza nacieron ya en los años de la guerra civil y practicamente los fundamentos del sistema educativo fueron ya cimentados hasta el comienzo de los años '40.

En el presente ensayo hemos dado un panorama sobre la política de la enseñanza y de la educación en el periodo entre 1936-1956, destacando la importancia de los diferentes ministros de Educación Nacional. La fecha inicial es comprensible: después del alzamiento militar (1936) el bando nacional empezó en seguida la destrucción de los

institutos de la república y la construcción del estado nuevo. Sin embargo la fecha de cierre (1956) necesita una explicación más detallada. Desde la segunda mitad de los años '50 en más esferas de la sociedad española empezaron a manifestarse los cambios y los centros de éstos fueron las universidades de donde estaba creciendo una generación nueva que ya no tenía recuerdos directos de la guerra civil. Estas primeras manifestaciones fueron reprimidas, sin embargo la base del régimen ya no estaba tan firme como lo creían antes.

A la segunda mitad de los años '50 ya muchas cosas se transformaron en España. La autarquía económica fracasó, cesó el aislamiento político, económico e intelectual. En esta atmosfera cambiada tanto en nivel nacional como en el internacional podía empezar una etapa nueva y diferente en el régimen franquista.

#### Bibliografía

B. LÖRINCZ, Zsuzsa (ed.), A vatikáni magyar követ jelenti... Dokumentumok a Vatikán és az európai fasiszta államok kapcsolatáról, Budapest, 1969.

CHARNITZKY, Jürgen, Fascismo e scuola, Firenze, 1996.

GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.), Historia de la Iglesia en España. Tomo V. La España contemporánea, Madrid, 1979.

GERVILLA CASTILLO, Enrique, La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa, Granada, 1990.

MARTÍNEZ JESÚS, A. (dir.), Historia de España. Siglo XX. 1939-99, Madrid, 1999.

NAGY Péter, Tibor (dir.), Oktatáspolitika és vallásszabadság, Budapest, 2000.

PÉREZ PASCUAL, José Ignacio, Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1998.

TUÑON DE LARRA, Manuel, Historia de España. España bajo la dictadura franquista (1939-75), X. kötet, Labor, Barcelona, 1981.

VIÑES MILLET, Cristina, La cultura y la España contemporánea, Madrid, 1986.

#### Direcciones de interés en Internet

http://www.fuenterrebollo.com/sistema-educativo/menu.html

(Historia de la Educación de España)

http://www.constitucion.es/otras\_constituciones/espana/1931.html

(La constitución española de 1931)

http://www.campus-oei.org/quipu/espana/ESPA02.PDF

(Sistemas Educativos Nacionales - España; *Historia del sistema educativo español*)

http://www.vatican.va/holy father/pius xi/encyclicals/documents/

hf p-xi enc 31121929 divini-illius-magistri it.html

(Texto integro de la encíclica de Pío XI Divini Illius Magistri)

http://www.ucm.es/info/unisci/Marquina4.pdf

(Marquina Barrio, Antonio, El concordato de España y la Santa Sede, cincuenta años después)

#### Notas

- 1. "Ogni questione scolastica é, in ultima analisi, una questione sociale e politica." Gaetano Salvemini. (CHARNITZKY, Jürgen, Fascismo e scuola, Firenze, 1996, p.1.)
- 2. http://www.constitucion.es/otras constituciones/espana/1931.html
- 3. Sobre la relación tensa entre el Vaticano y la segunda república española véase más detalles también en los despachos de Barcza, embajador húngaro ante la Santa Sede, en: B. LŐRINCZ, Zsuzsa (ed.), *A vatikáni magyar követ jelenti... Dokumentumok a Vatikán és az európai fasiszta államok kapcsolatáról*, Budapest, 1969, pp. 315-338.
- 4. Véase el texto integro de esta encíclica (en versión inglés) en: http://www.vatican.va/holy\_father/pius\_xi/encyclicals/documents/ hf p-xi enc 03061933\_dilectissima-nobis\_en.html
- 5. Manuel Azaña Díaz (1880-1940) fue elegido presidente de la república: entre octubre de 1931- marzo de 1933; y reelegido en febrero de 1936- mayo de 1936.
- 6. GERVILLA CASTILLO, Enrique, *La escuela del nacional-catolicismo. Ideologia y educación religiosa*, Granada, 1990, p. 39.
- 7. Ibid.
- 8 Ibid.
- 9. Confederación Española de Derechas Autónomas, fundada el 4 de marzo de 1933 por José María Gil Robles, aglutinaba a todos los partidos de derechas.
- 10. GERVILLA CASTILLO, op. cit, p. 41.
- 11. Como justificación de la simpatía del Vaticano hacia Franco y sobre todo su antipatía hacia la segunda república española véase también los despachos y los telegramas de los embajadores (o encargado de negocios) húngaros (Barcza, Thierry, Apor) ante la Santa Sede, en: B. LÖRINCZ Zsuzsa, *op. cit.*
- 12. GERVILLA CASTILLO, op. cit, p. 90.
- 13. Sobre el concepto pedagógico de este instituto y la amistad de Ramón Menéndez Pidal con Francisco Giner de los Ríos véase: PÉREZ PASCUAL, José Ignacio, Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1998, pp. 51-67. Más información sobre la historia de este instituto y de su fundador véase en:
  - http://www.almendron.com/historia/contemporanea/krausismo/krausismo.htm
- 14. B. LÖRINCZ Zsuzsa, op. cit. Budapest, 1969. pp. 334-344.
- 15. GERVILLA CASTILLO, Enrique, op. cit., p. 165.
- 16. Ibidem, p. 169.
- 17. *Ibidem*, p. 228-233.
- 18. Ibáñez Martín expresó su lealtad ante Franco ya en la guerra civil. Con otros intelectuales viajó a América Latina por encargo del *Caudillo* con el objeto de difundir la ideología del régimen y del Movimiento Nacional. Después de su regreso a España recibió la cartera de Educación Nacional. Después de este cargo fue a Portugal como embajador.
- 19. GERVILLA CASTILLO, Enrique, op. cit., p. 246.
- 20. Ibidem, p. 249.
- 21. Falange Española y Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas que fue el partido único, unificado por Franco el 19 de abril de 1937.
- 22. Franco nombró a Francisco Gómez Jordana y Souza Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores en el primer gobierno nacional (30 de enero de 1938). Cesó de su cargo en agosto de 1939. El 3 de septiembre de 1942 volvió a ocupar la cartera de

- Ministerio de Asuntos Exteriores en el cuarto gobierno de Franco, y quedó allí hasta su muerte (3 de agosto de 1944).
- 23. Esta encíclica se ocupa de la educación cristiana de la juventud, enunciado por el papa Pío XI. Véase el texto integro de ésta (en italiano) en: http://www.vatican.va/holy\_father/pius\_xi/encyclicals/documents/hf p-xi enc 31121929 divini-illius-magistri it.html
- 24. Sobre esta ley educativa véase más detalladamente: http://www.fuenterrebollo.com/sistema-educativo/menu.html
- 25. Pertenecía a los dirigentes católicos universitarios, fue encarcelado al estallar de la guerra civil en la zona republicana. Después tomó parte en la organización de *Pax Romana* y en el trabajo del Editorial Católico. En 1948 fue nombrado al embajador ante la Santa Sede.
- 26. El 2 de octubre de 1928 Josemaría Escrivá de Balaguer fundó esta organización religiosa. El nombre «Opus Dei» es algo posterior: no empezó a usarlo hasta comienzos de los años treinta, aunque desde el primer momento en sus anotaciones y en sus conversaciones sobre lo que le pedía el Señor hablaba de la Obra de Dios.
- 27. Además del concordato con el Vaticano en 1953 nació el acuerdo militar y económico entre los Estados Unidos y España.
- 28. Váase el texto integro de este acuerdo en: Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España. Tomo V. La España contemporánea*, Madrid, 1979., pp. 755-765.
- 29. El Vaticano estaba entre los primeros que reconocieron al gobierno de Franco ya en 1938.
- 30. Sobre la valoración de este concordato véase:

  http://www.ucm.es/info/unisci/Marquina4.pdf (Marquina Barrio Antonio, El concordato de España y la Santa Sede, cincuenta años después.)
- 31. El concordato de 1851 entre Pío IX e Isabel II véase: GARCÍA VILLOSLADA (dir.), op. cit., pp. 719-730.
- 32. Ibidem, pp. 740-741. Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español (7 junio 1941).
- 33. Sobre este convenio véase también el informe de Parcher, encargado de negocios húngaro ante la Santa Sede: Magyar Országos Levéltár, K.63, legajo 453., expediente 54/32. (La relación entre el Vaticano y España, 1941.), Roma, 18 junio 1941, n. 40/pol.-1941.
- 34. GARCÍA VILLOSLADA (dir.), op. cit., pp. 761-763.
- 35. SEU= Servicio de Estudiantes Universitarios que fue una organización de los estudiantes de la enseñanza superior con afiliación obligatoria. También en otros niveles del sistema escolar formaron organizaciones semejantes, por ejemplo el SEM (Servicio Español del Magisterio) que agrupó al cuerpo docente, o la FJ (Frente de Juventudes) que abarcaba a todo el alumnado bajo la dirección de la Falange.
- 36. Sólo el 3 de agosto de 1970 nace una nueva ley (*Ley General de Educación*) que quiere solucionar los problemas de la enseñanza, sin embargo, en la práctica las reformas verdaderas no pueden realizarse hasta la muerte de Franco.